



Boletín Registral

Queridos compañeros:

En esta oportunidad, los acompañamos con una nueva edición del Boletín Registral. Gracias al entusiasmo con que han acercado sus propuestas y la buena voluntad al participar en los distintos artículos, hoy podemos darnos el gusto de lanzar el segundo ejemplar.

Hemos recibido buenas impresiones de parte de muchos de ustedes respecto a nuestro primer boletín. Los animamos a acercar sus sugerencias para que esta iniciativa vaya creciendo y mejorando día a día.

Queremos contarles que, en adelante, el Boletín será publicado con una frecuencia bimensual. Este lapso de tiempo nos permitirá recabar una mayor cantidad de noticias y asimismo les permitirá a ustedes disponer del tiempo necesario para crear, buscar y elegir aquellas producciones que deseen compartir con nosotros.

Agradecemos nuevamente su participación y, como siempre, los invitamos a seguir regalándonos sus valiosos aportes.

Los saluda cordialmente,

Dirección y Coordinación Administrativa

Contenido

Novedades Registrales

La Regularización Dominial	2
Contratos en horario vespertino	3
Capacitaciones	3
Tasas retributivas por servicios Especiales	3
Órdenes de servicio 350, 354, 356	3
Subdirección del Registro	4
Orden de servicio 353	4
Refuncionalización de áreas	4
Orden de servicio N° 344	4
Orden de servicio N° 345	4

Salud y bienestar

“Sedentarismo y factores de riesgo”, por Juan José Llanos	5
---	---

Sociales

Aniversarios, cumpleaños y homenajes	6
El ranking de los abuelos	7

Espacio literario

“Anécdotas registrales”, por Carlos Carmona	9
“La vida”, por Agustina Pitrella	10

Novedades Registrales

La Regularización Dominial

La Regularización Dominial, implementada por la Ley Nacional 24.374, tiene por finalidad que cientos de familias puedan acceder al título suficiente de su propiedad, para hacer operativo el derecho humano a una vivienda. Quedan comprendidos los inmuebles urbanos, cuyos ocupantes posean el mismo en forma pública, pacífica, continua y con causa lícita; con destino principal a casa habitación única y permanente.

La Provincia de Mendoza adhirió a la ley 24.374 de Regularización Dominial el 03 de Octubre de 2012 a través de la ley provincial 8.475/12, dictándose su Decreto Reglamentario Nº 276/13 el 21 de Febrero de 2013. Reiteramos que el fin de la norma netamente SOCIAL, pues persigue la titularización de la vivienda única, siendo éste UN DERECHO HUMANO.

La autoridad de aplicación en Mendoza es el Registro Único de Propiedades Inmuebles (R.U.P.I.). El trámite se inicia por el interesado ante el Municipio y/o el Colegio Notarial (dependiendo si existiese Convenio entre ambos). En caso de encontrarse el inmueble ubicado en un Municipio que no haya suscripto Convenio de vinculación, el pretendiente presentará la solicitud ante el R.U.P.I.

Esta primera etapa administrativa se lleva a cabo por los notarios regularizadores y concluye con un Decreto del Poder Ejecutivo, norma legal habilitante que ordena el otorgamiento de la escritura de regularización dominial.

La Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia es parte de la Regularización Dominial e interviene en dos momentos:

1. Inscripción de la escritura de Regularización Dominial:

Ley Provincial 8.475 – Art. 11: “...La escritura de Regularización Dominial Ley 24.374 a efectos de su publicidad, se inscribirá en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia como **dominio imperfecto**”.

2. Inscripción de la escritura de Consolidación de dominio:

Ley Provincial 8.475 – Art. 15: “Escritura de Consolidación de dominio ley 24.374...”

Decreto 276/13 – Art. 11 ap. E) inc. 1: “Transcurrido el plazo de 10 años a contar de la fecha de inscripción de la escritura...el titular del derecho acordado por la Ley nacional 24.374 y sus modificatorias podrá solicitar la **consolidación definitiva** de la inscripción dominial (Art. 15 a 17 de la Ley 8.475)”.

Previo al otorgamiento de ambas escrituras, el notario regularizador deberá solicitar al Registro el Certificado Ley correspondiente (art. 23 Ley 17.801), a efectos de determinar la situación jurídica del inmueble.

Una vez otorgada e ingresada al Registro la escritura de regularización dominial, se tomará razón de la misma a favor del beneficiario del programa como dominio imperfecto en la columna A) Titular de Dominio. El inmueble gozará de los beneficios de Inembargabilidad e Inejecutabilidad, con la posibilidad de afectación al régimen de Bien de Familia (de ambos institutos se tomará razón en la columna B) de la matrícula).

Durante el plazo de 10 años, a contar desde la inscripción de la escritura de regularización dominial y hasta la escritura de consolidación de dominio, el Registro procederá de la siguiente forma:

- Medidas cautelares:** se tomará razón de las medidas cautelares que se solicitasen contra el titular registral anterior o contra el adquirente en forma Condicional, a excepción de la prohibición de innovar o medida innominada u otra de iguales efectos que persiga la titularidad de dominio (art. 115 CPC), las que se trabarán firmes.
- Actos que puede otorgar el titular – beneficiario del programa:** el adquirente podrá disponer del inmueble a título oneroso o gratuito, hipotecar, constituir servidumbre, usufructo, etc. No obstante, quien adquiera, adquiere un dominio imperfecto, ocupando el lugar y grado del otorgante (Art. 3270 C.C.).

Cumplido el plazo legal de 10 años, el beneficiario podrá solicitar la Consolidación del dominio, siempre y cuando el inmueble NO registre una Prohibición de Innovar u otra medida de iguales efectos vigente, en cuyo caso no será procedente la consolidación (Art. 16 – Ley Provincial 8.475).

Otorgada la escritura de consolidación de dominio, deberá ingresar al Registro para su toma de razón y el beneficiario tendrá dominio perfecto.

Es importante destacar los beneficios de la regularización dominial y la participación de nuestro Registro, ya que como uno de los actores involucrados va a contribuir, nada más ni nada menos, a que los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad finalmente obtengan los títulos de su vivienda familiar.

Capacitación

*Durante la primera semana de agosto del corriente año, se llevará a cabo una capacitación destinada al personal de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial sobre “Regularización Dominial”. La misma estará a cargo de la Esc. Verónica Galli, Directora del RUPI y de la Esc. Laura Roca, Subdirectora ad-hoc de Registros Públicos y Archivo Judicial 1º, 3º y 4º C.J.
Lugar: a confirmar.*

Novedades Registrales

Contratos en horario vespertino

En el marco del Plan de Gestión 2014, se gestionó entre la Dirección del Registro y el Colegio Notarial la contratación en horario vespertino de personal del Registro, en vistas de disminuir el número de documentos pendientes de inscripción en el área Folio Real. Con el objetivo de reducir el atraso, se llevó a cabo la contratación a través de la figura de locación de obra de personal en horario vespertino, de 30 empleados del Registro, para desempeñarse tres horas por día en horario vespertino, durante un mínimo de tres meses.

La elección del personal se llevó a cabo mediante sorteo entre aquellos empleados que expresaron su deseo de participar y que, por su experiencia y saberes previos, manifestaron los conocimientos indispensables para cumplir con la tarea.

Los contratos se iniciaron el día 17 de Febrero del corriente por el término de tres meses. El objetivo propuesto fue que en ese periodo cada inscriptor procesara 200 dominios. Dicha meta fue alcanzada, por lo que, por decisión de Comisión Mixta, en el mes de Mayo se renovaron 19 contratos por el término de tres meses más, en vistas a alcanzar los mismos resultados positivos.



Tasa retributiva por servicios especiales

Proyecto de modificación

En el mes de Mayo del corriente año, se presentó ante el Poder Ejecutivo el proyecto de incremento de las tasas retributivas por servicios especiales. Desde Dirección y Coordinación Administrativa del Registro se realizan las gestiones pertinentes a los fines de agilizar su tratamiento.

Capacitaciones

Por intermedio de la Dirección se gestionó el otorgamiento de becas destinadas a capacitación de empleados. En esta oportunidad, 18 inscriptores asistieron al "Seminario Sociedad Comercial y Pyme", el cual fue dictado en el Colegio Notarial de la 3° Circunscripción Judicial el día 25 de abril del corriente año.



Órdenes de Servicio N° 350 y N° 356

09/06/2014

Visto que por Acordada N° 25.715 se aceptó la renuncia al cargo de Registrador de la agente María Valentina Pitrella, quien se desempeñaba en la 3ª C.J, se dispuso que la misma pase a cumplir funciones en Folio Real y que la agente Andrea Liliana Baudino pase a cumplir funciones en la Oficina del Registro Público de la 3ª C.J.

24/06/14

La Orden de Servicio N° 356 resuelve designar para confrontar y firmar en el área Folio Real a la agente María Valentina Pitrella.

Orden de Servicio N° 354

18/06/2014

Establece que el agente Eduardo Saromé pase a cumplir funciones en el área Mandatos, y que la agente Marcela Munafó pase a cumplir funciones en el área Folio Real.

Novedades Registrales

Subdirección del Registro

Orden de Servicio N° 351

En virtud de la necesidad de carácter laboral de la Dirección de Registros Públicos y teniendo en cuenta que desde el mes de septiembre de 2013 la Sub Directora, Dra. Gladis Blanco, se encuentra de licencia por razones de salud, por lo que resulta conveniente y oportuna la designación ad-hoc de un funcionario de este Registro Público para cumplir funciones de Sub Director, se resolvió establecer que a partir del día 12 de junio del corriente, la Escribana Laura Liliana Roca pase a cumplir funciones de Sub Directora ad-hoc de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1º, 3º y 4º Circunscripción Judicial, intertanto dure la licencia de la Dra. Gladis Blanco.

Proyecto de modernización

Refuncionalización de áreas

En el marco del Proyecto de modernización del Registro, y teniendo en cuenta próxima implementación del Sistema de Información Registral Central (SIRC), se dispuso el traspaso de funciones al área Publicidad Registral.

Considerando que se prevé el funcionamiento de una *Mesa Orientadora de Trámites* en el área Mesa de Entradas, por lo cual resulta conveniente adecuar las oficinas y efectuar la correspondiente redistribución del personal, se resolvió que las funciones de ingreso y retiro de documentación de particulares y del Archivo Judicial, se incorporen como atribución del área de Publicidad Registral. A los efectos, se dispuso el traspaso a dicha área de los agentes Javier Maris, Marcelina Esther Marinero y Mariana Mora.

Orden de Servicio N° 345

15/05/2014

Establece que las funciones de ingreso y retiro de documentación de **particulares** se incorporen como atribución del área Publicidad Registral, y que las mismas sean cumplidas por las agentes Marcelina Ester Marinero y Mariana Mora.

Orden de Servicio N° 353

17/06/2014

Establece que, intertanto dure la afectación de la Escribana Laura Roca como Sub Directora ad-hoc de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1º, 3º y 4º CJ, el agente Alejandro Zapata pase a cumplir funciones de Jefe ad-hoc en el área Control de la Prioridad.

Orden de Servicio N° 344

22/04/2014

Establece que las funciones de ingreso y retiro de documentación del **Archivo Judicial** se incorporen como atribución del área Publicidad Registral, debiendo comunicar de estas actividades en forma permanente al Archivo Judicial. Asimismo, el agente designado para prestar dichos servicios deberá además realizar las tareas asignadas por la Jefatura del área de Publicidad Registral, dependiendo jerárquicamente de esta última. En caso de ausencia de este empleado por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por un agente de Publicidad Registral intertanto dure su licencia.

Sedentarismo y Factores de riesgo

Por Juan José Llanos



Los trabajos sedentarios, especialmente el que llevamos a cabo diariamente en el Registro Público nos traen aparejados inconvenientes de salud que debemos diagnosticar, enfrentar y sobrellevar.

La primera estrategia para combatir el sedentarismo sería mantener, en el tiempo libre disponible, una actividad física regular. El Colegio Americano de Medicina del Deporte (ACSM) da una directriz clara diciendo que los adultos mayores deben realizar 150 minutos

semanales, como mínimo, de actividad aeróbica para obtener beneficios en la salud cardiovascular y metabólica y, también, para aumentar la capacidad funcional.

Planificar 3 sesiones de 30 a 60 minutos de ejercicio semanal sería ideal. El paso siguiente es identificar la mejor actividad. Nadar, caminar a paso lento/moderado o andar en bicicleta serían las opciones más recomendables. A esto le podríamos agregar entrenamientos de fuerza y flexibilidad para ampliar los beneficios previniendo problemas posturales, de enfermedades crónicas y discapacidades.

Al resolver el problema del sedentarismo transformándonos en adultos mayores físicamente activos, estaríamos directamente combatiendo varios *factores de riesgo*, que son identificables por nuestro médico clínico que, mediante una anamnesis y análisis de sangre identificará anomalías. A saber:

Colesterol elevado

El colesterol elevado en la sangre causa un aumento en la cantidad de placa en las arterias y la enfermedad de las arterias coronarias. Debemos obtener una prueba de los niveles lipídicos que incluyan el colesterol total, LDL, HDL y niveles de triglicéridos.

Presión alta

La presión alta causa que tu corazón se esfuerce más, contribuye a bloquear las arterias y aumenta la frecuencia de padecer angina de pecho (que es un dolor de pecho causado por la falta de oxígeno en el corazón) como también el riesgo de ataques cardíacos y cerebrovasculares. Hay que evaluar la presión y seguir las recomendaciones médicas sobre alimentos bajos en grasa y en sal, y tomar los medicamentos si es necesario. Muchas veces los síntomas de alta presión no son identificables.

La presión alta se conoce como hipertensión y se clasifica por niveles.

NORMAL: 120/80 de presión sanguínea.

HIPERTENSIÓN 1: Sería un nivel de presión sanguínea mayor que 140/90, pero menor que 160/100.

HIPERTENSIÓN 2: Sería un nivel de presión sanguínea de 160/90.

Fumar tabaco

Al fumar, tu riesgo de enfermedades del corazón aumenta por casi cinco veces al compararlo con las personas que no fuman.

Sobrepeso

Estar en sobrepeso aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares a más del doble. La obesidad aumenta el riesgo de alta presión sanguínea, diabetes y de niveles de colesterol que no son normales.

Historial familiar

La tendencia a factores de riesgo de ciertas enfermedades cardiovasculares puede ser hereditaria. Tener a la madre o hermana que haya sufrido un ataque al corazón antes de cumplir los 65 años, o el padre o hermano diagnosticado antes de cumplir los 55 años, incrementará tu riesgo de sufrir enfermedades del corazón.

Diabetes

La diabetes, particularmente si no está controlada o ni tratada – puede aumentar significativamente tu riesgo de enfermedades del corazón. Una sencilla prueba de sangre puede determinar la cantidad de glucosa (azúcar) en tu sangre. El nivel normal de glucosa en la sangre en ayunas es de 70 a 110 mg/dL. Si el nivel es mayor que 126 mg/dL, comúnmente significa que tiene diabetes.

De los seis factores de riesgo, el sobrepeso es un ítem que debemos controlar con un profesional de la nutrición que nos prescriba un plan alimentario adecuado a la edad, sexo y peso. Así conseguiríamos mantener niveles estables de insulina para ayudar a nuestro metabolismo. En resumen, el objetivo es combatir el sedentarismo transformándonos en individuos físicamente activos.

Aniversarios

Nuestro homenaje a quienes, en mayo y junio, han cumplido aniversario de su ingreso al Registro ¡Gracias por brindar, año a año, su esfuerzo y dedicación en el trabajo cotidiano!



Mario Bermúdez, 38 años. Jorge Fernández, 29 años. Alberto Alcalino, 28 años. Juan Carlos Maestra, 24 años. Sergio Sarmiento, Claudia Cagliari, Marcos Ciullini, Roberto Maglio y Paula Alfonso, 19 años. Alejandro Calderón y Carlos Arias, 18 años. Y Analía Pío, 11 años.

Homenaje

Con cariño y sincero reconocimiento despedimos a nuestras compañeras **Lucía Saavedra y María Ester Costa** que accedieron a su jubilación. Gracias por dedicar lo mejor de ustedes en su camino laboral por nuestro Registro

¡Les deseamos lo mejor en esta nueva etapa!

Cumpleañeros

Junio

02/06 - Alicia Salchuk	15/06 - Olga Díaz, Gustavo Riccardi y Alejandra Tosi
03/06 - Patricia Ahumada	16/06 - Lucía Santamarina y Leticia Navarro
04/06 - Marisa Villada	18/06 - Mariela Quiroga y David Quiroga
07/06 - Gabriel Arce y Marcelo Ruiz	20/06 - Manón Martínez
08/06 - Soledad Pareja	22/06 - Luciana González
09/06 - Gabriel Oros	24/06 - Luis Castellanos
11/06 - Jorge Fernández	27/06 - Roberto Maglio
14/06 - Olga Miner	
13/06 - Andrea Lenti	

Julio

01/07 - Juan Ignacio Bedatou	11/07 - Ana Jéssica Turros
06/07 - María Edith Loha	12/07 - Alejandro Zapata
08/07 - Marcos Ciullini	19/07 - Rosana Aguirre
09/07 - Claudia Ferrero y Jorge Gómez	26/07 - Estela González
10/07 - Carlos Arias y Mabel Lorente	28/07 - Ricardo Moyano y Oscar Quatrini

El Ranking de los abuelos

nº 1 Carlos Rus
8 nietos



nº 2 Antonio Chinigioli y Olga Diaz
6 nietos



nº 3 Laura Roca y Edith Loha
5 nietos



nº 4 Nora Ojeda
4 nietos



Anécdotas registrales

Por Carlos Carmona

Hace un tiempo atrás sucedió en esta repartición un hecho que hubiese cambiado la historia del Registro, produciendo un cambio rotundo en la forma de inscribir los tan preciados títulos que presentan nuestros queridos Escribanos. Tal vez no estábamos preparados para semejante cambio, fue una pena que no se le diera curso a semejante innovación.

Previo al relato, pido disculpas, pues la composición nunca fue una virtud, ni habilidad que supiera tener, ya que Lengua o Castellano –como se la llamaba a esta materia del secundario en mi época–, me la fui llevando sistemáticamente todos los años.

Quiero aclarar que esto es verídico; como bien reza un dicho de mi compadre Omar Villalón (palabra confiable si la hay), es digno de ser presentado por JACK PALANCE en ese viejo programa de televisión “BELIEVE IT OR NOT” (AUNQUE USTED NO LO CREA). Lo puse en inglés porque queda mejor, pero si me cuesta el castellano, imagínense el inglés.

En una oportunidad, un empleado, en ese momento del área Folio Real –y digo en ese momento, porque luego por esas cosas de la vida, fue rotando por diferentes secciones de nuestro Registro, suponemos que por hechos similares o parecidos al que vamos a contar y a sus constantes ideas de cambios en el modo de trabajar, sin esperar el consentimiento de sus superiores jerárquicos. Este auxiliar, que por decir un nombre lo vamos a llamar Orlando, no se caracterizaba por ser un tipo dócil o fácil de llevar, y como diría Inodoro Pereyra “un poco arrebatado”, digamos también, que contaba con poco rating entre sus compañeros.

El hecho es que, como suele suceder, tenía un poco atrasado su trabajo, era poseedor de algún reparto durmiendo en su escritorio, y al aproximarse la Feria Judicial, normalmente se realizaba una pequeña requisa, de la que surgiría su falta de amor al trabajo. Impulsado por su responsabilidad y alguna que otra amenaza de su jefe, decidió llevarse tarea su casa.

Vamos a imaginar un poco lo sucedido: Pidió una bolsa de esas que suele llegar a nuestras oficinas a través de nuestros queridos proveedores que sortean arriesgadamente la férrea y eficiente guardia policial, que traen en su interior diversos artículos que nos hacen placentera la vida, como:

zapatos, milanesas, tutucas, tartas, ropa exterior e interior, productos de belleza, dietética, embutidos, empanadas, bijouterie, miel, polen, nueces, licores, dulces y un sinfín de cosas que sería tedioso enumerar. Llegó tranquilo a su casa, almorzó, tal vez durmió un pequeña siesta y se levantó eufóricamente a emprender la tarea, de quedar al día con sus títulos, desplegó sus útiles, lapicera, lápiz, goma de borrar, sellos, almohadilla y una de las herramientas de precisión más sofisticada para borrar matrículas, llamada Gillette, que los que pintamos canas, aprendimos en nuestra adolescencia, era el tratamiento más efectivo contra el acné –después de la primera afeitada te quedaba la cara con más heridas que el Sargento Cabral.

Listos los útiles comenzó a calificar su primer escritura del montón que llevaba. Una vez plasmada la inscripción que debía realizar, se sentó frente a la máquina de escribir, con la certidumbre del cazador que tiene en la mira su presa, apuntó la matrícula en el carro de su máquina de escribir Olivetti 88, y quedó atónito, pues como la máquina lo indica, ese modelo solo cuenta con 120 espacios, y nuestras queridas matrículas necesitan aproximadamente unos 150 espacios. Paralizado por semejante inconveniente, miró hacia ambos lados, perdido, como perro en otro patio, con los ojos brillantes ante la injusticia de la vida y la exactitud del tamaño de las cosas, en posición reflexiva se puso a pensar.

Después de un tiempo que no podemos calcular, le surgió una idea, no muy ortodoxa, más bien un poco para el....., dobló la matrícula de arriba hacia abajo sobre la línea de la columna “D” formando un ruedo en el lado derecho de ésta, y con mucha vehemencia trató de introducirla en el carro de la máquina de escribir. Esta acción me hizo recordar a mi madre cuando impetuosamente trataba de expandir la masa, con la que preparaba esas tan ricas empanadas, en la máquina, que todavía recuerdo su nombre “PASTALINDA”, que para mí debió llamarse PASTA RICA, porque nunca observé belleza alguna en ese mazacote de harina, agua, sal y demás elementos que ignoro. Por supuesto, igual que la masa de mi madre, se le cruzó la matrícula de una punta a la otra, quedando en el carro visto de frente un perfecto rombo, en el que sería imposible realizar alguna inscripción.

Espacio Literario

Tras el fracaso rotundo del primer intento, volvió a reflexionar, y después de otro tiempo que no podemos precisar, surgió "LA GRAN IDEA", nació el genio registral, el iluminado, el precursor de la técnica de inscripción, se levantó de su silla, se encaminó hacia el costurero de su esposa y sacó una punzante y plateada tijera, volvió tras sus pasos, se enfrentó al cartón desprovisto de letra alguna (suponemos estaba en blanco), y como un traumatólogo, solucionó su problema de columna, extirpando de abajo hacia arriba la columna "D", y exclamó "*que lo parió, que brillante idea he tenido*", y convencido hasta lo más profundo de sus entrañas de que dicho procedimiento dejaría perplejo y boquiabierto a su jefe, hasta imaginó que semejante astucia podría postularlo para un futuro ascenso; continuó una tras otras las siguientes escrituras, dejando retazos de matrículas por toda la mesa, que luego juntó y atesoró, para contribuir con el fuego de asado del domingo, culminado de esa manera con orgullo tan tremenda tarea.

El lunes llegó, bolsa en mano, con paso firme, una sonrisa triunfadora y el torso erguido, como un Granadero de los Andes, dejó la tarea en el escritorio de su jefe y se sentó en el suyo, a la espera de la aprobación contundente de éste. Reservamos la identidad del jefe, pero imaginamos su rostro desorbitado, sin entender lo sucedido, no podía creer lo que veía, tenía una duda, si era un error de la imprenta o le habían crecido las manos, algo no le cuadraba, sentía como

un espacio vacío en su mano derecha, hasta que comprendió lo sucedido e interrogó a Orlando: "¿Vos recortaste las matrículas?" Y él con voz firme y decidida dijo "sí mi jefe, es que no entraban en la máquina de mi casa" a lo cual el jefe exclamó: "Cómo se te ocurrió semejante pelotudez, vos con tal de que algo entre en un lugar, sos capaz de sacarle punta a los supositorios", y después de expresarle algunos improperios y amenazas de traslado, que con el tiempo se efectivizaron, le devolvió toda la tarea.

Tal vez no supimos entender el avance que pretendía imponernos este esmerado registrador, nuestros pensamientos tan conservadores no están preparados para el cambio, no comprendimos que esta idea podría haber hecho que el Registro avanzara eficazmente, e inclusive terminar con cualquier atraso; con este cambio podríamos haber devuelto montones de títulos que se encuentran aperchados en los armarios. Ya no se inscribirían publicidades noticias, subsanaciones, no se dejarían constancias, devoluciones, ni se harían desgloses, etc. Sólo tendríamos que confeccionar un sello muy grande, y colocarlo en la publicidad cartular de la actuación notarial, con tinta roja, que dijera:

*Sr. Escribano: Se devuelve el presente título sin tomar razón de lo solicitado, por haber desaparecido la Columna "D".
Saludo a Ud. muy atte.*

La vida

por Agustina Pitrella



Miro al pasado y recuerdo toda mi vida: mi infancia, mi adolescencia y ahora y me doy cuenta de que la vida es un camino que transitamos día a día, con obstáculos, logros, fracasos y éxitos.

A veces nos enfrentamos a situaciones del diario vivir que nos parecen difíciles de soportar pero sabemos que con la ayuda de Dios se puede salir adelante.

Vivimos en un mundo lleno de inseguridades en las cuales nosotros debemos esforzarnos por seguir en este camino a pesar de ellas.

La vida es un libro en el que cada página se escribe diariamente, en él debemos tratar de ir aprendiendo a vivir y sobrevivir.

De esa manera y teniendo a Dios de guía, seguramente nos será más fácil transitar por este camino y mejor será escribir este libro.

*Diseño y redacción: Paula Alfonso,
Laura Roca, Claudia Díaz y Leticia
Navarro*

Supervisión: Paula Alfonso

***La Dirección y Coordinación
Administrativa del Registro
agradece a Juan José Llanos,
Carlos Carmona, Agustina Pitrella,
Paola Salinas, Carlos Rus, Antonio
Chinigioli, Laura Roca y Nora
Ojeda por sus valiosos aportes
para la confección del presente
boletín***